



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERÚ

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 051-2023-CM/MDH

Hualhuas, 22 de mayo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;

POR CUANTO:

El Concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en Sesión de Ordinaria N° 010-2023-CM/MDH, celebrada a los 22 días de mayo del año 2023, en el Distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

VISTO:

El Informe N° 019-2023-GEMU/MDH de Gerencia Municipal, presentado en Sesión Ordinaria de fecha 22-05-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Informe N° 019-2023-GEMU/MDH, la Gerencia Municipal otorga la conformidad al producto del servicio demandado y la vez solicita la aprobación de los instrumentos de gestión como es la modificación y actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF);

Que, el proyecto del Reglamento de Organización y Funciones – ROF se adecúa al Decreto Supremo N° 054-2018-PCM - "Lineamientos de Organización del Estado" y sus modificatorias Decreto Supremo N° 131-2028-PCM y Decreto Supremo N° 064-2021-PCM.

Que, a través de la Opinión Legal N° 036-2023-MDH/ALE, la Oficina de Asesoría Legal opina se pronuncia a favor de la aprobación del proyecto de modificación y actualización del ROF de la Municipalidad Distrital de Hualhuas.

Que por intermedio del Dictamen N° 003-2023-MDH/CAP, la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, recomienda al consejo municipal la aprobación del proyecto de modificación actualización del Reglamento de Organización y Funciones y su respectiva propuesta de Ordenanza Municipal.

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERÚ

## ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR**, los instrumentos de gestión, como es la modificación y actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Hualhuas.

**ARTÍCULO SEGUNDO - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas de la Municipalidad, el cumplimiento del presente acuerdo.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;**



DISTRITO:  
Secretaría General  
Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS  
  
Lita Janny Karate Velasquez  
ALCALDE

